

DECLARACIÓN JURADA

Conformidad del contenido del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2016- 2018

Yo, REYNALDO ADOLFO HILBCK GUZMÁN, identificado con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 02636167, en calidad de titular del pliego de la Gobierno Regional de Piura declaro:

Que las estimaciones de las finanzas públicas al cierre del año 2015, sujetas a evaluación, así como las proyecciones para el periodo 2016- 2018, establecidas en el Informe Multianual de Gestión Fiscal (IMGF) 2016- 2018, son consistentes con el cumplimiento de las reglas fiscales y/o las metas de convergencia, según lo señalado en el siguiente cuadro:

Reglas fiscales¹, metas de convergencia² y ejecución al cierre³ establecidas en el Informe Multianual de Gestión Fiscal 2016- 2018

	ESTIMACIÓN ^{4/}		PROYECCIÓN	
	2015	2016	2017	2018
REGLA DEL SALDO DE DEUDA (%)	100,0	100,0	100,0	100,0
META DE CONVERGENCIA	100,0	100,0	100,0	100,0
EJECUCIÓN AL CIERRE	82,7	77,7	74,6	74,0
REGLA DEL GASTO NO FINANCIERO (Miles S/.)	225 215,7	263 275,9	258 487,6	240 533,8
META DE CONVERGENCIA	225 215,7	263 275,9	258 487,6	240 533,8
EJECUCIÓN AL CIERRE	214 325,9	183 992,0	193 382,6	203 846,7

1/ Las reglas fiscales se determinan según el Artículo 7° de la Ley N° 30099 vigente.

2/ Las metas de convergencia se determinan según la metodología establecida en la Resolución Ministerial N° 432-2014-EF/15.

3/ Corresponde a la ejecución al cierre proyectada por el pliego en el IMGF 2016-2018.

Elaboración: Gobierno Regional de Piura



En tal sentido, en señal de conformidad con el contenido del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2016- 2018 elaborado por la Gobierno Regional de Piura de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento a la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, suscribo la presente Declaración Jurada al 27 de mayo del 2015.

GUBIERNO REGIONAL PIURA
Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
REYNALDO ADOLFO HILBCK GUZMÁN
Gobierno Regional de Piura
Titular del pliego
(Firma y sello)